



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)

Pl. España, 1 – C.P.14660 - Teléf.(957) 18 30 00 - C.I.F. P-1401400-E - Nº Rgto.Entid. Locales 01140142.-
ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es www.aytocanetedelastorres.es

Ref.Gex.:3419/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE JULIO DE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Félix Romero Carrillo

Concejales:

D. Clemente Olmo González

D. Manuel Hita Torralbo

Dña. María del Mar Relaño

Dña. Rocío Castillo Gutiérrez

Dña. Ana-Victoria Cárdenas Gallardo

D. Martín Torralbo Olaya

Dña. María del Campo Martínez

Montero.

D. Antonio Pablo Aguilera Atienza

Dña. Cristina Arroyo Salguero.

Secretaria Titular:

D^a. Guillermina Buenosvinos Hita.

En la villa de Cañete de las Torres, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. No asiste la concejala del PSOE María Teresa Borrego Aparicio.

Actúa de Secretaria la funcionaria Dña. Guillermina Buenosvinos Hita.

Declarada pública la sesión y comprobado el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, se pasó a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.-

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

(GEX.:2749/2025).- Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 05/06/2025 que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.-

II. ACUERDO DÍAS NO LECTIVOS PARA CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2025-2026 (GEX.3293/2025).

- Visto el informe de la Comisión Permanente al Pleno en su reunión de fecha 21/07/2025, que dice así: “Se da cuenta del escrito presentado por el CEIP Ramón Hernández Martínez de fecha 30/06/2025, con entrada en el Registro General del Ayuntamiento en 08/07/2025, comunicando que los claustros escolares celebrados el 26/06/2025 en el CEIP Ramón Hernández Martínez y en el IES Virgen del Campo, han acordado proponer como días no lectivos para el curso 2025-2026 los siguientes:

-Viernes 27 de febrero de 2026.

-Viernes 29 de mayo de 2026.

La Comisión, deliberado brevemente sobre el asunto, ACUERDA informar favorablemente esta propuesta, proponiendo al Pleno de la corporación su aprobación”.

El Pleno por unanimidad de sus diez miembros presentes del total de once que lo integra, acuerda aprobar el informe de la Comisión, y en consecuencia aprueba el 27 de febrero y 29 de mayo de 2026, como días no lectivos para el curso escolar 2025-2026.-

Código seguro de verificación (CSV):

2F22 B03F A49A 1890 E5C5



2F22B03FA49A1890E5C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 01-10-2025

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 01-10-2025

III. CONVALIDACIÓN DECRETO APROBANDO PROYECTO DE OBRA PFEA 2025.- Visto el informe de la comisión Permanente al Pleno de fecha 21/07/2025 que se transcribe a continuación:

“Dada cuenta de la Resolución n.º 2025/00000449 de fecha 16/06/2025 que dice así:
“DECRETO DE APROBACIÓN PROYECTOS OBRAS PFEA DE 2.025.- Vista la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26/10/1998 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, así como la Resolución de 12 de mayo de 2025 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se convocan subvenciones para el Programa de Fomento del Empleo Agrario para el ejercicio de 2.025 y vistos los Proyectos más abajo referidos, esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar los Proyectos, suscritos por la Arquitecta Doña Teresa María Gutiérrez Zafrá en junio de 2025, referentes a las obras indicadas mas abajo, su ejecución directa por la Administración Municipal, solicitándose su inclusión en los Convenios SEPE-CCLL, afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2.025.

Nº orden	Denominación de la obra	Meses	Trabajadores	Total Presupuesto	Jornales INEM	Jornales Ayrº.	Materiales IVA incluido
1	Pavimentación y Mejora de Infraestructuras en las Calles Mariana Pineda, Cristóbal Colón y Jacinto Benavente.	7,02 a 2 cuadrilla	129	327.041,37 €	225.545,77 €	0,00 €	101.495,60 €
2	2ª Fase Pavimentación y Mejora de Infraestructuras para accesibilidad en Avenida Jaén .	3,17 a 1 cuadrilla	29	73.395.90 €	50.617,99 €	0,00 €	22.777,91 €
TOTAL				400.437,27 €	276.163,76 €	0	124.273,51 €

Segundo.- Que la contabilidad de Gastos derivados de las contrataciones se realice con cargo al Presupuesto Municipal de 2.025, en el que existe consignación presupuestaria suficiente para hacerse cargo de las cantidades no subvencionadas por el SPEE.

N.º Orden	Denominación obra	Concepto	Partida
1	Pavimentación y Mejora de Infraestructuras en C/. M.Pineda, C.Colón y Jacinto Benavente	Materiales	619.08.1532
2	2ª Fase Pavimentación y mejora de infraestructuras para accesibilidad en Avda. De Jaén.	Materiales	619.10.1532

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto en la próxima sesión plenaria a efectos de ratificación del mismo.

Dado en Cañete de las Torres por el Sr. Alcalde-Presidente, ante la Secretaria de la Corporación, a (Fecha y Firma Digital)”.

Código seguro de verificación (CSV):

2F22 B03F A49A 1890 E5C5



2F22B03FA49A1890E5C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 01-10-2025

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 01-10-2025

Abierto debate, el Sr. Alcalde explica los Proyectos incluidos en la Obra PFEA para 2025, y tras deliberar brevemente sobre el asunto, la Comisión, con tres votos a favor del Partido Popular y la reserva de voto del PSOE y de IU, proponen al Pleno la convalidación del Decreto transcrito”

Seguidamente el Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala de IU, Sra. Arroyo que vota en contra al considerar que se tratan de obras complicadas para personal no cualificado, para después contratar personal externo. Añade que no se le tiene en cuenta para escoger los Proyectos del PFEA.

Toma la palabra el Concejel del PSOE, Sr. Torralbo y dice que su grupo vota en contra, las obras son necesarias, pero no son obras para personal no cualificado, para después contratar a personal externo.

Interviene el Sr. Alcalde y les dice que se arreglan calles y tuberías, y el día de las propuestas no es hoy, eso es con anterioridad.

Y el Pleno del Ayuntamiento, con seis votos a favor del Partido Popular, cuatro votos en contra, tres de PSOE y uno de IU, ACUERDA:

PRIMERO.-Convalidar la Resolución n.º 2025/00000449 de fecha 16/06/2025 transcrita.-

SEGUNDO.- Que se una certificado a su expediente para su remisión a la Dirección Provincial del Servicio Público de empleo Estatal.-

IV. DACIÓN DE CUENTA DECRETO SUBSANACIÓN RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024. (GEX 650/2025).- Se da cuenta del Decreto epigrafiado, que copiado literalmente dice así:

“DECRETO SUBSANACIÓN RESOLUCIÓN N.º 2025/00000233 DE 02/04/2025 POR LA QUE SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024.- Visto que por Resolución n.º 2025/00000233 de fecha 02/04/2025 se dictó Decreto aprobando la liquidación del Presupuesto General de 2024, dando cuenta al Pleno de la Corporación en sesión de fecha 16/04/2025 tal y como dispone el art. 193,4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto que en la confección de la Cuenta General de 2024, se ha advertido un error aritmético en el cierre del ejercicio al 31/12/2024 que afecta al Resultado Presupuestario y al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.-

Visto que dicho error consiste en haberse tenido en cuenta únicamente en gastos con financiación afectadas las desviaciones positivas de financiación por importe de 810.338,75 €, y no las acumuladas, una vez incluidas las desviaciones negativas, que ascienden a 1.182.244,21 €, mismo importe incorporado al Presupuesto municipal de 2025 en el expediente de incorporación de Remanentes de Crédito n.º 2/2025 aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025/00000017 de fecha 20/01/2025.

Esta Alcaldía, HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la subsanación de la liquidación del Presupuesto General 2024 conforme a los Anexos que se adjunta a la presente Resolución.

Segundo.-Dar cuenta al Pleno de la corporación en la próxima sesión plenaria.

Tercero .-Subsanar la documentación remitida al Ministerio de Hacienda a través de la plataforma de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en”

Código seguro de verificación (CSV):

2F22 B03F A49A 1890 E5C5



2F22B03FA49A1890E5C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 01-10-2025

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 01-10-2025

Ejercicio 2024

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		328.080,51		730.925,62
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		789.502,06		667.360,06
430	- (+) del Presupuesto Corriente	267.715,68		114.860,32	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	515.399,48		545.419,41	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	6.386,90		7.080,33	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		180.521,51		115.425,69
400	- (+) del Presupuesto Corriente	60.161,21		6.973,74	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	24.606,76		24.606,76	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	95.753,54		83.845,19	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		384.012,25		202.823,38
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	14.299,43		162,55	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	398.311,68		202.985,93	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		1.321.073,31		1.485.683,37
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		311.344,44		286.005,59
	III. Exceso de Financiación Afectada		1.182.244,21		1.083.212,34
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		-172.515,34		116.465,44

NSF0015b M-20.5

Código seguro de verificación (CSV):



2F22 B03F A49A 1890 E5C5

2F22B03FA49A1890E5C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 01-10-2025

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 01-10-2025

pie_firma_conv_dipu_01

Ejercicio 2024

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	4.092.859,98	4.006.287,49		86.572,49
b) Operaciones de capital	762.433,01	743.457,99		18.975,02
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.855.292,99	4.749.745,48		105.547,51
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	220.504,75		-220.504,75
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	220.504,75		-220.504,75
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.855.292,99	4.970.250,23		-114.957,24
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			100.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			740.691,88	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			810.338,75	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			30.353,13	30.353,13
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-84.604,11

NSF0010 3.3

Código seguro de verificación (CSV):  2F22B03FA49A1890E5C5

2F22 B03F A49A 1890 E5C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 01-10-2025

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 01-10-2025

pie_firma_conv_dipu_01

Seguidamente, de orden de la Presidencia, la Sra. Secretaria aclara el error material involuntario observado en la Liquidación quedando todos los asistentes enterados.

V. INFORME DE ALCALDÍA.- Dentro de este punto del orden del día el Sr. Alcalde dice que la proposición de IU se incluirá en el Pleno del mes de septiembre, y continua:

- La Piscina Municipal no se ha abierto la última, que ha sido Cardeña gobernada por IU.
- Los Plenos no son para conciliar la hora y duración, en Aguilar gobernado por IU se hacen a las nueve de la mañana.
- ¿Por qué se abre en julio la Piscina?. Cuestión de contratos de personal. Perdemos con la prestación del servicio.
- Ludoteca. Subvención corresponsables. Se cobra cuando está subvencionado. ¿Cuánto cuesta la Ludoteca?. Limpieza, entre otros, el Ayuntamiento no está duplicando los ingresos, se financia: aportación Ayuntamiento; subvención externa y aportación usuarios.
- En el Pleno anterior se dijo que había niños sin plazas. No tenía la información. Le informo que ningún niño se quedó sin plaza .
- Informa de la subvención de 83.000 € para arreglo carretera Cañete a Villa del Rio, contrato adjudicado a Exnitransa.-

VI. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Por la Secretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión ordinaria, que son desde la n.º 2025/00000413 de fecha 04/06/2025 hasta la n.º 2025/00000526 de 21/07/2025.-

VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Comienza el turno de ruegos y preguntas con las siguientes intervenciones:

La Portavoz de IU efectúa las siguientes:

- Ruego cambio de horario de Plenos, nos dificulta este horario.
- En cuanto a la dación de cuenta de la subsanación, añadiendo la solicitud de préstamo a Caja Rural, con el RTGG, ante este contexto, se concluye la falta de personal, sobrecarga de trabajo, produciéndose errores. Ruega responsabilidad y mayor planteamiento de los servicios, que se cubran las vacantes.
- Ruega el arreglo de calle Glorieta por el peligro.
- En referencia a la A306 en la reunión del 5 de julio se pidió apoyo pero de verdad que es lo que le solicito.
- Ruega inclusión de Fuentes Públicas en proyectos de obra. No se han revisado las que hay.
- Después de "Calles en flor" y Cañeteando, ¿ qué actos culturales para el verano?.
- Solicita Mesa Sectorial para el Comercio Local.
- Pregunta sobre el préstamo de 200.000 €.
- Pregunta sobre los fondos FEDER.
- Pregunta sobre la presentación del libro "Las Creidas" , 2.400€ en reportaje fotográfico y actividades.
- Pregunta si a la hora de elaborar el proyecto de Pacto de Estado se tienen en cuenta a las asociaciones.
- Ruego arreglo del Colegio, Fuentes, Piscina.
- Pregunta sobre gastos de limpieza de mayo por importe de 7.000 €, y levantamiento de reparo.
- En la calle Córdoba y Antonio Maura hay problemas de cucarachas ocasionando problemas a vecinos, ruega que se fulmigue.
- ¿Que problema pasó con el autobús los días 28 al 30 con motivo de Cañeteando.
- Visto el levantamiento de reparo en Cañeteando. Solicita coste desglosado.
- ¿Por qué se ha quitado el servicio de macronatación?

Código seguro de verificación (CSV):

2F22 B03F A49A 1890 E5C5



2F22B03FA49A1890E5C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El

original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 01-10-2025

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 01-10-2025

- Punto vuela. Solicité máquina de agua . ¿La van a instalar? .Horarios punto vuela, quejas del dinamizador y usuarios.
- Solicita explicación sobre la sentencia de Amador.
- En el acto del orgullo LGTBI solicitaron pintar paso de peatones y no hemos recibido contestación.
- Solares del camino a Baena. ¿Que posición tiene el Ayuntamiento?¿Hay posibilidad de la zona se pueda recalificar? ¿El ayuntamiento concedió permisos de vallado?
- Protección Civil ¿Hay solo dos agentes?¿Se va a hacer alguna campaña?.
- Pide avance sobre el coche de Policía Local y la Caldera del Colegio.
- Actuación en el Museo, señalítica ¿para cuando?.
- Colonias Felinas. ¿Donde está publicado el Plan?. La ley les obliga a actuar.
- Aparcamiento en calle Córdoba ¿Se van habilitar uno o dos al igual que en calle Santiago frente a la Iglesia?.
- Ruega señal de STOP en calle Feria y Mártires.
- Ruego que el libro de Feria tenga formato papel.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del PSOE y efectúa las siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega la fecha del Decreto de la Junta de Delegados.
- Solicita al Alcalde ver el Acta completa de la Junta de Gobierno Local.
- Ruega informe gastos de Cañeteando.
- Ludoteca. ¿Por qué no se cobra desde el Ayuntamiento?.
- En el Pleno de aprobación del Presupuesto 2024, nos dice que estábamos votando en contra de pagar una subvención a la Cofradía Virgen del Campo y a la banda Tubamirun. Aún no se ha pagado a Tubamirun.-
- Operación de Tesorería, una barbaridad, pero hay que hacer frente a los gastos.
- Ruega que los maceteros de la parroquia que están muy despegados para el tránsito de vehículos se arregle.
- Macetero oxidado en el acerado que se quite.
- Macronatación ¿Por qué se ha quitado?.
- La pregunta fue que habíamos oído que había niños sin plaza en la guardería.
- Obra PFEA, he visto el Decreto de gastos de locomoción por vehículo en el pueblo y caminos, pregunta sobre este asunto.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

- No voy a responder a preguntas de otros Plenos porque ya he repetido.
- Operación de Tesorería, es como una línea de descuento de cualquier empresa. Se acumula pagos de nóminas con extras. Siempre se ha pedido anticipo a Hacienda Local. La Idea es cancelarla al 31 de diciembre. Se hace para asegurar nóminas de junio, julio y agosto. Esto es la realidad financiera, al igual que cualquier casa. No se está subiendo contribuciones y los gastos van subiendo. La técnica es no subir impuestos aunque se haga nuevas cosas. Pero de esto no se habla.
- Personal, sí hay vacantes, sí vamos a convocar. Iremos ampliando. Se cubrirá progresivamente.
- La Calle Glorieta no está prevista en el Presupuesto. Cuestión aparte aprovechando que las máquinas de alquitrán está en la carretera a Villa del Río, si se puede se hace.
- Autovía A306, lo expliqué en el Pleno, lo dije muy claro, lo he defendido siempre, y lo primero es comprar olivos y pagarlos , empezando con ampliación de carriles. Quiero para mi pueblo la Autovía A306, y continúa el Alcalde de Cañete si quiere Autovía.-
- Fuentes, intento incluir en los nuevos Proyectos. De hecho hay prevista en el jardín de la Iglesia.
- Tras la consulta con la inspectora de sanidad, las fuentes del parque están en buenas condiciones. Tiene sistema ultravioleta.
- En relación a las actividades culturales, solo habrá actividades deportivas.
- Mesa sectorial de Comercio Local. Hay que tener iniciativa. Estamos en un territorio que no se dá. Los instrumentos están, ser autónomo es más fácil que nunca pero hace falta iniciativa.
- En relación a Feder por importe de 2.500.000 €, es de iniciativa Medioambiental. Son los AUF, tres municipios Pedro Abad, El Carpio y Cañete. La convocatoria se ha perdido con un Proyecto en el término rural.
- Presentación libro "Club de las Creidas", siempre salimos criticando dentro del Pacto de Violencia de Género. Por suerte este municipio es más de prevenir que de otra cosa.
- Sillas de la Piscina, se van cambiando cada más. Lo importante es que las personas con capacidad reducida puedan entrar a la piscina.
- Limpieza en mayo, pues sí, mas gasto por calles en Flor, al igual que Semana Santa, Navidad que los gastos son extras.

Código seguro de verificación (CSV):

2F22 B03F A49A 1890 E5C5



2F22B03FA49A1890E5C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 01-10-2025

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 01-10-2025

- En relación a las cucarachas, hay en todos los pueblos y en todo el pueblo, por la humedad, cuando hay algo se actúa en la vía pública. En el interior el vecino.
 - Parada del Bus, se cumplió plazo, hubo desajustes, pero la Empresa no lo había comunicado a sus conductores, volvimos a llamar y tampoco lo habían comunicado.
 - Cañeteando. Balance positivo. No tengo ningún reparo para comunicar. Este festival se ubica en el pueblo de Cañete.
 - Macronatación, desde hace cuatro años no hay. Si no hay inscripciones vamos sustituyendo por otras cosas.
 - Punto vuela. No comparto lo que dice el trabajador. En relación al procedimiento está abierto y aún no puedo hablar.
- En relación al horario, a las 5 de la tarde con aire acondicionado. Ejemplo el servicio de Residencia también es todo el día. El horario estaba puesto por la mañana. Decisión mía de poner por la mañana y por la tarde. Así los niños y mayores podían acceder al mismo para dar más cobertura a toda la población, y añade, los viernes por la tarde y lunes por la mañana libre, por si quiere irse a descansar. No hay nada en contra de nadie.
- Paso peatones LGTBI, la administración pública puede tener silencio administrativo.
 - Parcelas, ya me he reunido con todos, ese tema no es del Ayuntamiento, las cartas llegan de la Junta de Andalucía. El Ayuntamiento no puede hacer nada. El Ayuntamiento tiende la mano para cumplir con la Ley. El Ayuntamiento no ha autorizado nada. En Andalucía hay muchos expedientes abiertos de expedientes de disciplina. Se puede legalizar, pues no, estoy expuesto, pues sí, que la culpa es del Alcalde. Al día de hoy tiene autorización para ocupar vía pecuaria, se trata de una zona de tensión ya tiempos atrás se quiso montar una Residencia en la discoteca de verano, y no se pudo construir.
 - Se ha hecho referencia a lo agropecuario, pues se han hecho naves. Hay mucho, sí, me ha tocado a mí, hay más expedientes abiertos.
 - Protección Civil, este grupo se crea con voluntarios, hay que colaborar, hay gente que ya no está, para pertenecer hay que hacer formación, se informará para el que quiera.
 - En relación al coche y la caldera, el coche está comprado y la caldera está en marcha.
 - Museo, cartelería, se ejecutará.
 - Colonias, Programa conjunto con Mancomunidad, proyecto unitario.
 - Aparcamientos en calle Córdoba, la mayoría no quiere, otros sí, de las firmas, la mayoría no aparcamientos.
 - La Señal se pondrá.
 - El Libro de Feria se hará un híbrido. El papel cuesta mucho. Mejoraremos el formato descargable.-

Seguidamente le responde al Portavoz del PSOE:

- No se está haciendo nada que no se haya hecho antes. Siempre se ha funcionado y mejorando.
- Expediente procedimientos y ya está.
- Ludoteca ya se ha hablado.
- Tubamirun, asunto resuelto.
- Maceteros, de acuerdo. Hemos mejorado.
- Tema de gastos de locomoción es desagradable, se se ha pagado gastos a un Concejal, que con su vehículo propio lo ha puesto al servicio del Ayuntamiento, por eso se le paga los gastos de locomoción, como es lógico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, y la sesión fue levantada siendo las diecisiete horas del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.-

Código seguro de verificación (CSV):

2F22 B03F A49A 1890 E5C5



2F22B03FA49A1890E5C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 01-10-2025

VºBº SR. ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 01-10-2025